



**EXTRACTO de la Orden ECD/885/2018, de 11 de mayo, por la que se convoca el premio “Guillem Nicolau 2018”.**

BDNS (Identif.): 400841.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Gobierno de Aragón cuya url es la siguiente: ([http://www.aragon.es/Departamento-OrganismosPublicos/Departamentos/EducacionCulturaDeporte/AreasGenericas/ci.04\\_Premios.detalleDepartamento](http://www.aragon.es/Departamento-OrganismosPublicos/Departamentos/EducacionCulturaDeporte/AreasGenericas/ci.04_Premios.detalleDepartamento)).

Primero.— *Beneficiarios.*  
Personas físicas.

Segundo.— *Objeto.*  
Premiar una obra de creación literaria en cualquier género (narrativa, poesía, teatro, ensayo) escrita en catalán de Aragón o en cualquiera de sus variedades.

Tercero.— *Bases reguladoras.*  
Orden ECD/48/2017, de 10 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios de creación literaria y artística en aragonés y catalán de Aragón.

Cuarto.— *Cuantía.*  
La dotación económica del premio “Guillem Nicolau” es de 3.000 €.

Quinto.— *Plazo de presentación.*  
Veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de mayo de 2018.— La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, María Teresa Pérez Esteban.